



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES
ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 228/2015- CIRUMED

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1049 de fecha 16 de setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CIRUMED**, domiciliada en la Brasil N° 944, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Carlos Abbate Costas**, con Cédula de Identidad N° 738.287, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. N° 528 Esc. N° 455, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**; suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2218 de fecha 04 de setiembre de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita cambio de marca del ítem 117 CERA PARA HUESO correspondiente al Contrato N° 228/15 en el marco de la LPN N° 63/2014 Adquisición de Insumos Varios para Hospitales Especializados e INAT; fundado en nota presentada por la empresa CIRUMED en la que informa el incumplimiento en la entrega de la firma BRASUTURE IND. E COM. Ltda., fabricante del producto mencionado. Por otra parte la empresa CIRUMED con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de la entrega del ítem 117, avala la calidad y equivalencia de la marca reemplazante del producto.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 360 de fecha 15 de setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones arrojadas por la misma, no encuentra objeciones para conceder el cambio de marca del ítem 117 en la Cláusula N° 5 del contrato.

Por Resolución D.G.O.C. N° 1049 de fecha 16 de setiembre de 2015, se aprueba la adenda al Contrato N° 228/15 en el marco de la LPN N° 63/2014 Adquisición de Insumos Varios para Hospitales Especializados e INAT.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

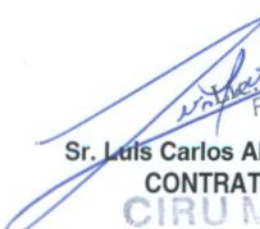
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ante fundamentos expuestos, se dispone el cambio de marca del ítem 117: CERA PARA HUESO, procedencia Brasileira marca BRASUTURE, por la marca **COVIDIEN - POLYSUTURE**, procedencia Brasileira.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre de 2015.


Sr. Luis Carlos Abbate Costas
CONTRATISTA
CIRUMED
INSTRUMENTAL - EQUIPAMIENTO
MÉDICO - HOSPITALAR

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE